Nro. GS-2026- 137490 **COAIC – AICRI**

Bogotá, D.C.,

28 AGO 2026

Señor coronel
ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Bogotá D.C.,

ASUNTO: informe de supervisión contrato No. 03-7-10005-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

DESDE	**03/02/2026**	**HASTA**	**29/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-059549-DIJIN de 20/04/2026, el señor coronel, Elver Vicente Alfonso Sanabria, obrando en calidad de Director de Investigación Criminal e INTERPOL, realizó la notificación por escrito de las actividades que debe realizar el supervisor que ejerce el cargo de Jefe Área de Investigación Criminológico dueño de la presente necesidad para que se lleve a cabo la finalidad de supervisión de contrato.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** seis (6)

Los informes de supervisión del contrato fueron presentados por los supervisores al Director de Investigación Criminal e INTERPOL por medio del formato *"Informe de supervisión de contratos u órdenes de compra"* (2BS-FR-0019), que se relacionan a continuación:

No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	04/03/2026	FEBRERO
2	04/04/2026	MARZO

3	04/05/2026	ABRIL
4	03/06/2026	MAYO
5	03/07/2026	JUNIO
6	03/08/2026	JULIO

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	**DIJIN Nro.** 03-7-10005-26
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL EN ESTADÍSTICA, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA FRENTE A LOS CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN EN EL MARCO DE LA NTC PE 1000:2020, Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.
Contratista	ANA ZORAIDA QUINTERO GÓMEZ
Representante legal	ANA ZORAIDA QUINTERO GÓMEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA Y UN MILLONES QUINENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIAN ($31.530.000,00), exento de IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato	TREINTA Y UN MILLONES QUINENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($31.530.000,00), exento de IVA.
Plazo de ejecución inicial	SEIS (06) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03/02/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	29/07/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

El 29 de enero del 2026, se celebra el contrato Nro. 03-7-10005-26, por parte de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, en cabeza del director Elver Vicente Alfonso Sanabria, y la contratista Ana Zoraida Quintero Gómez, cuyo objeto principal es "*PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL EN ESTADÍSTICA, EN*

EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA FRENTE A LOS CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN EN EL MARCO DE LA NTC PE 1000:2020, Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA".

El 20 de abril de 2026, El señor coronel Elver Vicente Alfonso Sanabria, obrando en calidad de Director de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, notificó del supervisor del contrato 03-7-10005-26, al señor mayor Rafael Antonio Tinjacá Rueda, mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-059549-DIJIN, del 20 de abril del 2026.

El 04 de marzo de 2026, se realizó el primer informe de supervisión, mediante radicado Nro. GS-2026-032866-DIJIN, correspondiente al periodo del 03/02/2025 al 04/03/2025, en el cual se anexan los siguientes documentos para inducción de acuerdo a las obligaciones por parte de la contratista y la Dirección de Investigación Criminal e INTEROL de la siguiente manera así: El acta nro. ACTA-006507-AICRI-OBSER—2.21, "*QUE TRATA DE LA SOCIALIZACION A LA CONTRATISTA (03-7-10005-26) DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA EN RELACIÓN A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS FRENTE A LOS TEMAS EJECUCIÓN CONTRACTUAL, CENTRO DE PROTECCIÓN DE DATOS (SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN), SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (CRITERIOS AMBIENTALES) Y SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST), A FIN DE DAR INICIO A LA RESPECTIVA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES*", cronograma de construcción de evidencias y el informe de actividades.

El 04 de abril de 2026, se realizó el segundo informe de supervisión, mediante radicado Nro. GS-2026-050501-DIJIN, correspondiente al mes de marzo.

El 03 de mayo de 2026, se realizó el tercer informe de supervisión, mediante radicado Nro. GS-2026-068087-DIJIN, correspondiente al mes de abril.

El 03 de junio de 2026, se realizó el cuarto informe de supervisión, mediante radicado Nro. GS-2026-087665-DIJIN, correspondiente al mes de mayo.

El 03 de julio de 2026, se realizó el quinto informe de supervisión, mediante radicado Nro. GS-2026-104878-DIJIN, correspondiente al mes de junio.

El 03 de agosto de 2026, se realizó el sexto informe de supervisión, mediante radicado Nro. GS-2026-122005-DIJIN, correspondiente al mes de julio.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual	SI	En el presente periodo de supervisión contractual, la contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
2. Cumplir con las actividades administrativas relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.	SI	La contratista en la etapa contractual ha cumplido con las actividades administrativas de la ejecución del mismo.
3. Reportar al supervisor del contrato las novedades que se presenten en el desarrollo de sus actividades y tomar las medidas pertinentes para atender adecuada y oportunamente la prestación del servicio.	SI	La contratista no ha reportado novedades al momento del desarrollo de las actividades.

4. Guardar la debida reserva de la información que esté a su cargo para el desarrollo de las labores propias.	SI	La contratista comprendió, diligencio y firmó el formato 1DT-FR-0016 *"Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros".*
5. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 23 del Decreto 1703 de agosto 2 de 2002.	SI	La contratista acata lo concerniente en este punto del contrato, donde realizó los pagos de las planillas correspondientes a los seis meses.
6. Denunciar cualquier hecho irregular que conozca, con ocasión de las actividades contractuales al supervisor del contrato.	SI	La contratista para el periodo al que hace referencia, no reportó ninguna novedad relacionada con sus actividades.
7. Cumplir con las demás actividades que sean necesarias para el desarrollo de los componentes del objeto contractual.	SI	En el presente periodo de supervisión contractual, la contratista anexa la documentación de soporte de las actividades realizadas.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	La contratista en la etapa contractual ha obrado con lealtad y buena fe en lo transcurrido de la ejecución del mismo.
9. Responder en los plazos que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	NO APLICA	Toda vez que no se le ha solicitado requerimiento de información de aclaración en el periodo comprendido del 03/02/2026 al 29/07/2026.
10. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	La contratista entregó al inicio del contrato la póliza de garantía única.
11. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	La contratista acata lo concerniente en este punto del contrato, donde realizó los pagos de la planilla del sistema de seguridad social correspondiente a los seis meses de ejecución contractual.
12. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	La contratista comprendió, diligencio y firmó el formato 1DT-FR-0016 *"Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros".*
13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	La contratista no ha informado a esta supervisión que durante el periodo comprendido del 03/02/2026 al 29/07/2026 se hayan presentado peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan

		obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
14. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Desde inicio del contrato el contratista activo la cuenta de pago.
15. Restituir a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	La contratista ha restituido a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, los elementos que se han colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual.
16. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	La contratista acata lo concerniente en este punto del contrato.
17. El contratista que por el desempeño de las funciones conozca de métodos, procedimientos, información, infraestructura, doctrina, medios, productos, entre otros que son propiedad de origen y/o proceso de la Policía Nacional y en el ejercicio de sus actividades hayan visto, oído o comprendido están amparadas bajo la reserva legal teniendo en cuenta los parámetros legales de la ley estatutaria 1581 del 2012 y la ley 1712 del 2014, en pro de contribuir a garantizar el respeto por los derechos fundamentales de las personas que son objeto de tratamiento como apoyo a la administración de la justicia en la lucha contra la impunidad.	SI	La contratista acata lo concerniente en este punto del contrato.
18. El contratista deberá cumplir las políticas de seguridad de la información que se encuentra en Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes, el contratista deberá firmar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratistas o Terceros", lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de la información DIJIN. ***Concepto de Seguridad de la información:*** 1. Al momento que los contratistas ingresen a las instalaciones deberán tener un acompañante para el desplazamiento. 2. Es responsabilidad del contratista suministrar los elementos necesarios para portar una identificación visible dentro de las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, cumpliendo con los controles de acceso físico a instalaciones policiales (carné).		

3. Iniciada la etapa de ejecución contractual, el promotor de seguridad de la información del Grupo Observatorio del Delito, deberá dar instrucciones al contratista del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información, de acuerdo a lo establecido en artículo 84 "Conciencia de seguridad de la información, educación y formación". Se deberá enviar el soporte de la actividad al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la Información DIJIN. 4. Se debe incorporar y dar cumplimiento al artículo 66 "Seguridad de la información en la relación con proveedores", quienes la firma de contratos, acuerdo o convenios con el personal externo deben garantizar el cumplimiento del Manual de Seguridad de la Información. 5. Se deberá dar cumplimiento al artículo 25 "Acuerdos con los proveedores", el supervisor de cada contrato o convenio, será el responsable de divulgar la política y lineamientos de seguridad de la información; los contratistas deberán diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros", y enviar por correo electrónico copia del formato 1DT-FR-0016 al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la Información debidamente diligenciado. 6. Se deberá atender las directrices emitidas para el uso correcto de la información de acuerdo a los niveles de clasificación adoptados por la institución, en cumplimiento al artículo 15 "Uso aceptable de la información y otros activos asociados". 7. La información confidencial intercambiada entre las partes será tratada con la máxima confidencialidad y protegida contra el acceso no autorizado, la divulgación, la modificación o la destrucción, en cumplimiento al artículo 30 "Confidencialidad o de no divulgación". 8. Se deberá dar cumplimiento al artículo 60 "Devolución de activos" se eliminarán los derechos de accesos de todos los empleados y usuarios externos a la información y a las instalaciones de	SI	El contratista diligencio el formato 1DT-FR-0016 *"Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratistas o Terceros".*

procedimiento de información, se deben retirar al terminar su empleo mediante paz y salvo electrónico. 9. Es fundamental que el contratista sea consciente de las consecuencias de no cumplir con los requisitos de la seguridad de la información en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y sepa cuáles son las acciones correspondientes a tomar en caso, de no respetarlas, por lo que es necesario que el contratista sea diligente en su cumplimiento. 10. En caso de vulneración a la seguridad de la información se llevará a cabo una auditoría de seguridad de la información, y se establecerán controles de monitoreo para detectar y responder rápidamente a cualquier violación de seguridad. 11. Reportar inmediatamente cualquier incidente de seguridad, incluyendo robo, pérdida, o acceso no autorizado a los datos, a la persona responsable de la seguridad de la información en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, en cumplimiento al artículo 69 "Respuesta a incidentes de seguridad de la información". ***Requisitos en materia ambiental:*** El supervisor deberá dar aplicabilidad a lo previsto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". Deberá observar lo dispuesto en el Apéndice N.º 3, cuya finalidad es adecuar y complementar el Capítulo IX "Convenios" del referido Manual de Contratación, estableciendo los lineamientos para la suscripción, ejecución, supervisión, liquidación y cierre de convenios. De conformidad con lo establecido en la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"; la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución 03049 de 2014"; y el Apéndice N.º 2 de la Resolución 00090 de 2018, expedido el 28 de diciembre de 2020, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:	SI	El contratista acata lo concerniente en este punto del contrato, de acuerdo a lo socializado en el acta AC-2026-006507-DIJIN.

Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios

1. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política Cero Papel".

2. Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como:

3. Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados.

 - Uso de elementos de protección personal.
 - Manejo de sustancias químicas.
 - Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía).
 - Normativa ambiental
 - Saneamiento básico.
 - Gestión del riesgo que garantice la buena el manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.

4. Presentar al supervisor del contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumos utilizados, así como los reportes de socialización, capacitación o entrenamiento de acuerdo al cronograma presentado al inicio de la ejecución del contrato.

5. Presentar el plan de manejo ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos los programas documentados en mencionado plan, deben contener

 - Alcance.
 - Objetivos.
 - Responsables.
 - Descripción de actividades.
 - Cronograma.

➢ Indicadores que serán del control de la empresa contratista. **Obligaciones del contratista** • Participar de los programas y campañas, aplicando las buenas prácticas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. **Requerimientos para supervisores de contratos:** • El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión. • Corresponde a los supervisores designados en los contratos o convenios, el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas, debiendo reflejarse en el formato (2BSFR-0019), Informe de Supervisión Seguimiento Contractual presentado al ordenador del gasto. **Verificación y Soporte del Cumplimiento Ambiental:** • El supervisor deberá verificar que los requerimientos ambientales definidos en el estudio de conveniencia y oportunidad se estén cumpliendo. Dicho estudio evalúa la viabilidad de la actividad en términos ambientales y establece las condiciones bajo las cuales debe desarrollarse la actividad productiva o contractual. • La verificación de cumplimiento se puede hacer mediante ejercicios de supervisión, lo que sugiere que el supervisor debe realizar inspecciones periódicas o auditorías ambientales, para		

confirmar que se están tomando las medidas adecuadas.

Seguimiento y Control del Cumplimiento:

- Los supervisores designados en los contratos o convenios deben realizar un seguimiento continuo y controlar que las obligaciones ambientales sean respetadas durante toda la ejecución del contrato.

Requisitos Informativos en materia ambiental:

- Informar si la empresa cuenta con algún tipo de reconocimiento ambiental, en caso de ser afirmativo, se deberá relacionar la entidad que lo otorga, la fecha, el nombre del reconocimiento y el motivo.

- Informar si el servicio a prestar cuenta con certificaciones ambientales, o se encuentra dentro de los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad y si los proveedores cuentan con certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una autoridad ambiental por su respeto y consideración al medio ambiental.

Proceso de supervisión:

- El proceso de supervisión es clave para garantizar que el contrato no solo se cumpla en términos operativos, sino también que se respeten las normativas y compromisos ambientales establecidos.

- En el evento en que se solicite prórroga, el contratista del servicio operación estadística "Estadística de delitos contra la seguridad y convivencia ciudadana, así como, de la actividad operativa registrada por la Policía Nacional", deberá presentar ante la unidad los soportes necesarios por lo menos 10 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.

- El contratista del servicio operación estadística "Estadística de delitos contra la seguridad y convivencia ciudadana, así como, de la actividad operativa registrada por la Policía Nacional", deberá actualizar su hoja de vida en el aplicativo SIGEP,

Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, de acuerdo a la experiencia laboral a la fecha actual, así mismo la declaración de bienes y rentas. • El contratista del servicio operación estadística "Estadística de delitos contra la seguridad y convivencia ciudadana, así como, de la actividad operativa registrada por la Policía Nacional", deberá cumplir las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el documento, por lo cual deberán diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratistas o Terceros". • Suministrar al supervisor del contrato los documentos requeridos para tramitar el pago pactado (copia de los formularios de pago a EPS, y Pensión, informe mensual de actividades, cuenta de cobro, declaración juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016- sistema de determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales), conforme al cronograma establecido por el Grupo Contratos – y el Grupo Financiero del Organismo. • En ningún caso debe obstruir equipos para la atención de emergencias como extintores, gabinetes contra incendios, hidrantes, entre otros. • Si durante las actividades que realice el contratista en la unidad, se presenta una emergencia, el personal contratista deberá acatar las orientaciones de los brigadistas, en lo referente a señalización y rutas de evacuación. • Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. • Cumplir con las demás actividades científico-administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Propuesta del cronograma de las actividades del objeto contractual establecidas en los numerales del 2 al 9.	SI	En el presente periodo contractual, la contratista hizo entrega del cronograma de actividades del objeto contractual, el cual fue entregado el 11 de febrero.
2. Crear, revisar y ajustar los documentos técnicos nuevos y elaborados por parte del grupo de trabajo de Gestión Administrativa de la operación estadística y determinar su consistencia con los lineamientos del DANE y los parámetros documentales en la Policía Nacional de Colombia, garantizando el cumplimiento integral de los requisitos técnicos, metodológicos y documentales exigidos en la evaluación de calidad del proceso estadístico, conforme a lo dispuesto en la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC-PE-1000:2020.	SI	En el presente periodo de supervisión contractual la contratista para el mes de febrero Participó en varias reuniones presenciales y virtuales en las cuales se asesoró al equipo en dar explicaciones y contexto para que se documentaran correctamente las secciones de la metodología, logrando avanzar en este periodo en las siguientes: INTRODUCCIÓN 1. ANTECEDENTES 2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA 2.1 DISEÑO TEMÁTICO 2.1.1 Necesidades de información 2.1.2 Formulación de objetivo 2.1.3 Alcance 2.1.4 Marco de referencia 2.1.5 Definición de variables y construcción de indicadores estadísticos 2.1.6 Plan de resultados 2.1.7 Estándares estadísticos utilizados 2.1.8 Diseño del cuestionario 2.1.9 Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos 2.2 DISEÑO ESTADÍSTICO 2.2.1 Universo de estudio 2.2.2 Población objetivo 2.2.3 Cobertura geográfica 2.2.4 Desagregación geográfica 2.2.5 Desagregación temática 2.2.6 Fuentes de datos 2.2.7 Unidades estadísticas 2.2.8 Período de referencia 2.2.9 Período de acopio 2.2.10 Marco estadístico 2.2.11 Diseño muestral 2.2.12 Ajustes de cobertura 2.2.13 Especificaciones de ponderadores 2.3 DISEÑO DEL ACOPIO 2.3.1 Métodos y estrategias de recolección o acopio de datos 2.3.2 Estructura organizacional del operativo y conformación del equipo 2.3.3 Esquema de entrenamiento del personal 2.3.4 Convocatoria y selección del personal

		2.3.5 Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio 2.3.6 Elaboración de manuales 2.3.7 Diseño de las estrategias de comunicación y plan de contingencias 2.3.8 Diseño de la estrategia de seguimiento y control 2.3.9 Diseño de sistemas de captura de datos 2.3.10 Transmisión de datos 2.4 DISEÑO DEL PROCESAMIENTO 2.4.1 Consolidación de archivos de datos 2.4.2 Codificación 2.4.3 Diccionario de datos 2.4.4 Revisión y validación 2.4.5 Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos 2.4.6 Diseño para la generación de cuadros de resultados En concordancia con los acuerdos generados en las reuniones estuve a cargo de organizar y completar la sección de antecedentes de la metodología con las especificaciones de la operación desde el año 2014 hasta la actualidad. También, mejoró la sección de necesidades de información con una adecuada redacción en cuanto a la inclusión de los usuarios nacionales y de informar sobre la importancia de algunas variables de la operación para organismos internacionales como el reporte de información para los cuestionarios de datos y metadatos del Estudio de Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de Sistemas de Justicia Penal, así como la alusión a la importancia de la operación estadística como fuente para reporte de indicadores de SINERGIA y de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así mismo, complementó contenidos en las siguientes secciones de la metodología: introducción, fuente de datos, proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio, esquema de entrenamiento de personal, diseño de estrategia de seguimiento y control. Para que el equipo cuente con mejores referentes les compartí nuevamente el archivo de Roles mínimos a documentar en una operación estadística. Inició la revisión, complementó o dejó comentarios a los documentos: 1IC-FR-0xxx PLAN PLAN GENERAL DILIGENCIADO coment azqg, 1IC-FR-0xxx FORMATO FICHA METODOLOGICA DILIGENCIADO

		rev azqg para publicación, 1IC-FR-0xxx FORMATO TIPOLOGIA Y MEC CONSULTA USUARIOS DILIGENCIADO rev azqg, 1IC-FR-0xxx FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CON USUARIOS rev azqg 1IC-FR-0xxx y FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CON USUARIOS DILIGENCIA rev azqg con los resultados de la aplicación de la encuesta de confirmación de necesidades de los usuarios Dichos documentos fueron dispuestos en el drive compartido. De otra parte, compartió nuevamente en el drive el modelo de encuesta de satisfacción de usuarios. Inició la revisión, complementó o dejó comentarios a la nueva versión del procedimiento de la operación denominado 1IC-PR-0017_OPERACIÓN ESTADÍSTICA VERSIÓN FINAL en las secciones correspondientes a las fases de detección y análisis de necesidades, diseño, construcción y acopio. Dicho documento se dispuso en el drive compartido. Envió al señor subintendente Jorge Vargas y al patrullero de Policía Cesar Navas el formulario de características técnicas del SIEDCO prediligenciado con lo informado en el SICODE. Esto con el fin de que se solicite su llenado en lo pendiente por parte del equipo a cargo del SIEDCO, dado que este insumo es necesario para poder avanzar en el diagnóstico del registro administrativo fuente de la operación estadística. En reunión con el equipo se expuso las dudas sobre el formato y el llenado que hizo SIEDCO del diccionario de datos, esto con el fin de confirmar que si sea el de todo SIEDCO y no uno solo para las variables de extracción. Se elaboró una respuesta prototipo a PQRS con inquietudes sobre la nueva publicación de resultados en la web. Así mismo, se generó la respuesta a una queja y reclamo de mayor impacto, que requería una respuesta con criterios de justificación técnica. En marzo Participó en varias reuniones presenciales y virtuales en las cuales se asesoró al equipo en dar explicaciones y contexto para que se documentaran correctamente las secciones de la metodología, logrando avanzar en este periodo en las siguientes:

2.5 DISEÑO DEL ANÁLISIS
2.5.1 Métodos de análisis de resultados
2.5.2 Anonimización de microdatos
2.5.3 Verificación de la anonimización de microdatos
2.5.4 Comités de expertos
2.6 DISEÑO DE LA DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN
2.6.1 Diseño de los sistemas de salida
2.6.2 Diseño de productos de difusión y comunicación
2.6.3 Entrega de productos
2.6.4 Estrategia de servicio.
2.7 DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO
2.8 DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y FLUJOS DE TRABAJO
3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA
GLOSARIO

Así mismo, realizó revisiones a la redacción de las secciones trabajadas por el equipo en especial en la sección de marco teórico y las fases de acopio, procesamiento y análisis, con el fin de que allí se presentaran descripciones generales y que los paso a paso se dejaran para el procedimiento. Asìcmismo, se dieron instrucciones para que en la metodología se incluyera una mejor descripción técnica de la herramienta o macro apara acopio y procesamiento, en aras de tener evidencia para los requisitos de 6.6 diseño del procesamiento de los datos, 6.6.1 y 6.6.2.

En concordancia con los acuerdos generados en las reuniones estuve a cargo de complementar contenidos en las siguientes secciones de la metodología: referentes internacionales y clasificaciones y nomenclaturas.

Se depuró el listado de DOCUMENTACIÓN RELACIONADA de acuerdo con el siguiente criterio del DANE: Consiste en presentar un listado de los documentos técnicos y metodológicos utilizados en la generación de las estadísticas, como pueden ser: manuales, instructivos, cuestionarios, metodología de cálculo de los indicadores, etc., código de los programas tanto de recolección como de procesamiento y su documentación, así como la descripción de sus contenidos y utilidad.

Luego de analizar con el Subintendente Jorge Vargas mis comentarios a la nueva versión del procedimiento de la operación denominado 1IC-PR-0017_OPERACIÓN

ESTADÍSTICA VERSIÓN FINAL en las secciones correspondientes a las fases de detección y análisis de necesidades, diseño, construcción y acopio, se decidió que yo estaría a cargo de reorganizar la redacción de todo el documento en concordancia con las actividades parametrizadas que tiene el lineamiento de proceso estadístico.

Por lo anterior, trabajó en la reestructuración del documento 1IC-PR-0017_OPERACIÓN ESTADÍSTICA PROCEDIMIENTO CON AJUSTES AZQG y tuve reuniones con Jorge para precisar algùnos detalles buscando la concordancia con las actividades del flujo de trabajo y lo documentado en el documento metodológico.

Participó en reunión con el equipo para avanzar en el diligenciamiento del formulario de características técnicas del SIEDCO prediligenciado que ya se había compartido.

Se hizo un primer análisis de cómo se diligenciaría el 1IC-FR-0117 DICCIONARIO DE DATOS del SIEDCO y el de la operación estadística DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ASÍ COMO, DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA REGISTRADA POR LA POLICÍA NACIONAL.

Se realizó reunión para explicar la estructura detallada de la Clasificación Internacional del Delito adaptada para Colombia ICCS A.C, así como, validar el ejercicio piloto sobre implementación de los códigos de dicha clasificación, que realizó Jorge Vargas.

Se compartió una nueva versión del Formato Informe de cierre de la recolección o acopio nueva propuesta y formato de fuentes de información.

Se realizó una primera reunión para analizar el alcance del riesgo "RM_1IC_DIJIN_001_Posibilidad de pérdidas económicas y reputacionales por el incumplimiento normativo y el manejo inadecuado de la recolección, tratamiento, análisis y administración de la información de la Policía Nacional", y su pertinencia para ser usado en el marco de la operación estadística.

En abril

En el 1IC-FR-0116 METODOLOGÍA OPERACIÓN ESTADÍSTICA hice aportes en

		la sección de referentes internacionales y estándares estadísticos utilizados donde documenté lo relacionado con la Clasificación Internacional del delito adaptada para Colombia y en reuniones con Jorge se resolvieron las dudas sobre mis comentarios para la correcta redacción de las secciones de procesamiento y análisis en concordancia con lo documentado en el procedimiento de la operación. Logrando así obtener la versión final de dicho documento. Se realizaron reuniones el Subintendente Jorge Vargas para que, a partir de mis comentarios en las fases de acopio, procesamiento, análisis y difusión, validáramos los ajustes hechos por él en el IC-PR-0017_OPERACIÓN ESTADÍSTICA PROCEDIMIENTO CON AJUSTES AZQG, logrando así obtener la versión final de dicho documento. Se envió al señor subintendente Jorge Vargas el archivo 1IC-FR-0117 DICCIONARIO DE DATOS COD SVE ACTUALIZAR V coment azqg entregado por el SIEDCO, con el objetivo de que se elabore el Diccionario de la operación estadística. En particular en el archivo se señalaron en amarillo las columnas que se deben diligenciar correctamente: nombre de la tabla, descripción de la tabla, id de la variable, regla de validación, uso de la variable, origen de la variable. Mientras que las filas señaladas en amarillo serían las que no se incluirían en el diccionario de la operación: barrio, hora, zona, clase de sitio, móvil agresor, móvil víctima, edad, estado civil, país de nacimiento, clase de empleado, profesión, escolaridad, permiso, circunstancia. Se envió el archivo ANÁLISIS TIPS_DE CONTEXTO coment azqg, en el cual se hicieron precisiones sobre el análisis de contexto mensual propuesto por Jorge que se debe elaborar para la operación estadística. Se realizó reunión para validar la asignación de códigos de la Clasificación Internacional del Delito adaptada para Colombia ICCS A.C, que hizo Jorge Vargas, en particular se explicó que los códigos debiesen ser estándar en su cantidad de dígitos, por lo cual se presentó una contrapropuesta de las codificaciones posibles en niveles 2, 3, y 4 para los 18 delitos en el archivo Códigos Clasif internacional delito OE prop. Azqg.

		Se envió al DANE una consulta sobre la pertinencia del uso de la codificación a 6 dígitos para todos los delitos, cuando 3 de ellos si tienen la codificación a 6 y otros la tienen a 5 y otros a 4. Se asesoró al señor subintendente Jorge Vargas en el llenado de los formatos Informe de cierre de la recolección o acopio nueva propuesta y formato de fuentes de información. Se completo el 1IC-FR-0xxx FORMATO FICHA METODOLOGICA DILIGENCIADO FINAL en los ítems de antecedentes, objetivos específicos, variables, indicadores y estándares estadísticos empleados. En mayo: En la carpeta Format tipo registro diligenciar 2026 dispuse el formato CONTROL DE VERSIONES DE ESTÁNDARES ESTADÍSTICOS en la nueva plantilla, con un elemento pendiente a completar. Y el PLAN DE SENSIBILIZACION OPERACION ESTADÌSTICA DELITOS Y ACT DELICTIVA, con elementos a validar. Revisé y envié al señor subintendente Jorge Vargas el DIAGRAMA DE FLUJO OPERACIÓN ESTADÍSTICA coment azqg 28052026, para su respectivo ajuste. Estructuré el 1IC-FR-0xxx FORMATO PLAN GENERAL_OPERACION ESTADÌSTICA en la nueva plantilla con la información de la última versión de la metodología de la operación estadística. Se hizo revisión al 1IC-FR-0116 METODOLOGÍA OPERACIÓN ESTADÍSTICA FINAL encontrando un de párrafos repetidos y necesidad de hacer la actualización de los anexos. Participé en la reunión con el Subintendente Martínez de OFPLA, donde nos aclaró sus comentarios al IC-PR-0017_OPERACIÓN ESTADÍSTICA PROCEDIMIENTO. Se deberán ajustar numeraciones de párrafos y de imágenes, así como definir mejor el alcance. En la versión final del IC-PR-0017_OPERACIÓN ESTADÍSTICA PROCEDIMIENTO, se incluyeron unos nuevos textos sobre las acciones de seguimiento en la fase de evaluación.

		Se revisó la nueva versión del ANÁLISIS TIPS_DE CONTEXTO coment azqg 24052026 y se hicieron comentarios sobre la necesidad de eliminar algunas frases de temas que no son acordes con la operación estadística, identificar correctamente la tabla, la lista de delitos debía tener los nombres que se corrigieron en los cuadros de salida. En la columna de los años debe aparecer el mes y el año. Y la columna aporte sobra. Para el análisis de contexto. Se señalan los datos más altos o bajos del mes, no solo en delitos sino en actividad operativa. Así mismo, entonces habría que mencionar que primero se mira el dato nacional y luego el departamental o municipal, dado que podría haber alusión regiones que pesaron para que el dato se bajara o se subiera. También aplica para el tema operativo. Se escribe un pequeño resumen del contexto que pudo generar la cifra tan alta y la tan baja. Se revisó la nueva versión del ANÁLISIS TAC-2026 ANÁLISIS DE CONSISTENCIA coment azqg 22052026 y se hicieron los siguientes comentarios: este cuadro se debe plantear es sobre cada variable de delitos y de actividad operativa, en términos de cuántas inconsistencias se detectaron en fase de acopio y cuántas en fase de procesamiento. Y además cuántas de las inconsistencias se corrigieron, para finalmente concluir que los resultados fueron validados en su consistencia. Se revisó la nueva versión del TAC -2026 ANÁLISIS DE COMPARABILIDAD coment azqg 22052026 y se hicieron los siguientes comentarios: al hacer un análisis de comparabilidad se busca poder concluir que los datos del mes actual con el mes de hace un año permiten visualizar que se mantienen las tendencias bajas o altas o la dinámica similar de ese mes. no solo decir si subió o bajó. Se revisó la nueva versión del ANÁLISIS TIPS_DE COHERENCIA coment azqg 22052026 y se hicieron los siguientes comentarios: La tabla de datos se puede eliminar, pues muestra comparabilidad. Ya solo se debe mostrar los gráficos de líneas de tendencia en el tiempo. Se revisó la última versión del cronograma de operación estadística modelo oficial comet azqg, donde se señaló en amarillo las columnas y filas donde es preciso ajustar los

		textos. Lo clave aquí es que el cronograma para presentar al DANE debe ser más sintético o concreto con el nombre de la actividad en lo posible que coincida con el procedimiento, en especial desde acopio hasta evaluación, el responsable, el nombre del producto de forma corta y colorear la celda correspondiente de los días que se realiza cada actividad sin textos al interior. En el drive compartido de la operación estadística, se creó la carpeta Format tipo registro diligenciar 2026, dønde se deben disponer: el formato de fuentes y de cierre de acopio que son mensuales y que ya se diligenciaron con el señor subintendente Jorge Vargas, formatos de directorio de usuarios estratégicos y el nuevo de análisis de necesidades priorizadas, se dispondría el actualizado a 2026, basados en los preliminares que dejé en 2025. Y finalmente, dispuse el formato 1IC-FR-0xxx FORMATO PLAN DE CAPACITACIONES para diligenciar, con el fin de que de acuerdo a la situación llenen lo pertinente. Se compartió al señor patrullero de Policía Cesar Navas el Formulario_satifacciun Info_usuarios_nuevo modelo ajust, para que se pueda ir diseñando en versión digital. Se realizaron varias revisiones a los ajustes que iba realizando el patrullero de Policía Cesar Navas para llegar a los documentos finales correspondientes al 1IC-FR-0xxx FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CON USUARIOS Diligenciado aprobado final azqg y al 1IC-FR-0xxx FORMATO TIPOLOGIA Y MEC CONSULTA DILIGENCIADO FINAL APROBADO azqg 07052026. Se compartió respuesta recibida del DANE GIT Regulación Estadística Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN) del día 8 de mayo, donde nos confirman se deben usar los códigos según los dígitos que se encuentren en la clasificación internacional del delito y nos indican que reconfirmemos todo en el Anexo 1. Correspondencia de los artículos de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano) con las categorías de la ICCS A.C. (2022). Por lo anterior, volví a hacer la tabla con los códigos que le aplican a los delitos de la operación en el archivo Códigos Clasif internacional delito OE prop. azqg_rep DANE.

		Luego de haber revisado las características del riesgo de INVESTIGACIÓN CRIMINAL que corresponde a: RM_1IC_DIJIN_001_Posibilidad de pérdidas económicas y reputacionales por el manejo inadecuado en la recolección, tratamiento, análisis, administración de información criminal, judicial o estadística COAIC. Se encontró que efectivamente es un riesgo más asociado al accionar del SIEDCO o del área en general, pues en situaciones de materialización solo hay actividades del SIEDCO y que en el plan de tratamiento de riesgos se establecen 102 acciones relacionadas con temas de entrenamiento de personal en las regionales que tienen accionar para el SIEDCO. Por lo anterior, es necesario incluir al menos en situaciones de materialización y en el plan de tratamiento de riesgos algo relacionado con actividades de la operación estadística. En junio En el drive compartido se dispuso el archivo Rubrica con ajuste seguimiento mensual AJUST AZQG, donde agregué una pestaña prototipo para plasmar resultados de seguimiento, donde se calificarían solo algunos criterios del gran listado que se tienen en cuenta en el componente de evaluación, además de agregar criterios para fase de detección y análisis de necesidades y para evaluación. Se compartieron los documentos DANE listado-evidencias-de-registro, y modelo estructura informe diagnóstico de registro administrativo, para que se pueda documentar el requisito 5.6. COMPROBACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE DATOS. Es así, que la evidencia será el resultado de haber aplicado la metodología de diagnóstico de registros administrativos del DANE, sin embargo, mi propuesta de informe se apega a los ítems explícitos que tienen la Norma: 5.6.1 La entidad debe verificar la existencia de información estadística en el SEN que satisfaga las necesidades identificadas. 5.6.2 La entidad debe determinar las fuentes de datos a utilizar para la generación de información estadística. Y el informe de diagnóstico contendrá la respuesta a los siguientes elementos: el registro ofrece una buena cobertura geográfica y de recolección de los datos. El registro se produce de manera continua y

		está respaldado por un fundamento normativo. La entidad u organización demuestra compromiso con la calidad en la producción del registro administrativo. El registro permite generar información con mayores niveles de desagregación temática y/o geográfica. El registro puede dar respuesta a solicitudes de información provenientes de acuerdos o compromisos internacionales. El registro permite responder a necesidades de política pública intersectorial o territorial. El registro permite la construcción de indicadores o agregados macroeconómicos. El registro puede ser fuente para algunos de los sistemas de información sectoriales de interés para el país o el territorio. El registro permite generar o fortalecer la información relacionada con las políticas de gobierno, nacional o territorial. El registro dispone una documentación básica que permita conocer: por qué se diseñó; sobre qué fuentes se recolecta; los conceptos y variables definidas; periodicidad de recolección del registro; uso de clasificaciones nacionales y/o internacionales; instrumento de recolección del registro; herramienta tecnológica de soporte a la recolección; diccionario de datos; base de datos en la cual se consolida; proceso de validación y consistencia de la base de datos; estrategias para evitar la pérdida, modificación o alteración de los datos y el almacenamiento de la base. En el drive de documentos metodológicos 2026, se dispuso el formato diligenciado 1IC-~X9W PRUEBAS, REDISEÑOS Y ACTUALIZACIÓN DE ESTANDARES OE DELITOS Y ACT OPERATIVA, con algunos aspectos por validar por parte del equipo. Aquí estaría por confirmar que el formato de pruebas del DANE se usará como documento externo. Se realizó una jornada presencial para hacer el diligenciamiento del FORMULARIO_DE_CARACTERISTICAS_TECNICAS_SIEDCO FINAL y reconocer algunos aspectos necesarios de ajustar del diccionario de datos del registro. Se realizaron varias jornadas de trabajo presencial y virtual con el equipo técnico, para adecuar la versión final del IC-PR-0017_OPERACIÓN ESTADÍSTICA PROCEDIMIENTO, en la plantilla final del sistema de gestión de calidad que implicó ajustar redacción y numeración de párrafos

		en cada capítulo y así poderla enviar a aprobación final a ala ofician de OFPLA. En julio Propuso un ajuste en la nueva versión de la metodología, referida con: 2.2.12 Ajustes de cobertura. No aplica, por ser una operación estadística a partir de registros administrativos. Y confirmé que en los cuadros de salida no hay que ponerle notas sobre indicador de calidad. Participó en reunión presencial con la Teniente Danitza para realizar los últimos ajusté de forma a la metodología de la operación estadística. Participó en la reunión de socialización de la nueva operación estadística con: el Mayor Tinjacá, el Capitán Giraldo, la Teniente Moreno, la Teniente Pinto, el Intendente Jefe Márquez y otros miembros del componente, para tal efecto preparé una presentación que incluyó los siguientes temas: resumen de elementos claves del DANE que no se cumplían y que se avanzó en su implementación, transición al nuevo modelo de producción estadística del DANE, el proceso estadístico que seguirá la operación estadística renovada y características técnicas del diseño para cada fase del proceso estadístico. Envió al equipo técnico una propuesta de presentación de la operación estadística que se le haría al DANE en la apertura de la auditoría. Se realizaron observaciones para mejorar la presentación del entrenamiento en cuanto a incluir aspectos relacionados con las características de la operación estadística y el rol más preciso de las actividades en cada fase. Se realizaron varias jornadas de trabajo virtual y presencial en donde se construyó correctamente el diccionario de datos de la operación estadística, se reorganizó la base de datos a entregar al DANE y se precisó el archivo de información a nivel de registro que se publica en la web de la Policía. Se compartió la propuesta modelo del riesgo para una operación estadística a partir de registro administrativo en el MHCP. Y se aportó sugiriendo algunos puntos de control, para incluir en el riesgo del Área.

		Se tuvo una reunión presencial con Jorge señor subintendente Jorge Vargas para darle a conocer los aspectos a corregir en los análisis de contexto para actividad operativa y en los análisis de consistencia en cuanto a forma y fondo. Se revisó el acta de comité de mayo con comentarios de cómo organizarla mejor y redactarla con claridad. Los principales aspectos a tener en cuenta: en el Comité se presenta de forma resumida los resultados de los análisis y los cuadros para luego aprobar dichos resultados y su respectiva publicación. Y si se presentan comentarios se resuelven o quedan de tarea. En el Comité los participantes no llegan hasta ahora a hacer análisis. Lo particular encontrado en el acta es que en ninguna parte pude enterarme qué pasó con las cifras en mayo, en términos de cuales resultados fueron relevantes o particularidades en la parte de consistencias o análisis se encontraron. ni cuales en concreto fueron los comentarios. Revisó el formato de capacitaciones del personal prediligenciado y sugerí que lo ajustaran teniendo en cuenta el equipo directo de la operación estadística. Elaboró el diagnóstico de calidad para uso estadístico del SIEDCO con la siguiente estructura: generalidades del diagnóstico, gestión de acceso al registro administrativo, solicitud de variables de interés, diagnóstico del registro administrativo y acciones de mejora requeridas para el uso estadístico. Se revisó la última versión del cronograma y se enviaron comentarios en los nombres de los productos de actividades en algunas fases. Envió las plantillas de los cuadros de salida de actividad delictiva y operativa. Envió la propuesta de acta de revisión periódico al diseño de la operación estadística, para que sea completada y formalizada, como evidencia de la fase de evaluación del desempeño.
3. Participar en el acopio y organización de la documentación técnica y otras evidencias complementarias que se deben disponer en los repositorios de cada capítulo de la NTC PE 1000:2020 frente a las auditorías internas o externas.	SI	En el presente periodo de supervisión contractual, la contratista realizó una primera jornada de trabajo en junio donde se inició la verificación de cargue de evidencias para el capítulo 4 de requisitos de la entidad. Se concluyó que hay algunas evidencias por conseguir y se confirmaron las ya

		recopiladas. Las conclusiones se documentaron en el Formato de Identificación de Evidencias V2020 evaluación DANE COMPLETO. Así mismo, se hizo la explicación al equipo de cómo diligenciar, cada hoja del Formato de Identificación de Evidencias V2020 del DANE para la evaluación y en particular la hoja de evidencias en las columnas de tipo de documento, nombre el/los documento(s) que demuestra el cumplimiento del requisito y nombre de la sección (capítulo, numeral, página, paso) del documento que demuestra el cumplimiento del requisito). En julio Se realizaron varias jornadas de trabajo con el equipo técnico en donde asesoré en el diligenciamiento del Formato de Identificación de Evidencias V2020 evaluación DANE COMPLETO, para los capítulos 5. Detección y análisis de necesidades, 6. Diseño, 7. Construcción, 8. Acopio, 9. Procesamiento, 10. Análisis, 11. Difusión, 12. Evaluación del desempeño y 13. Mejora. Se realizó el cargue de evidencias en las carpetas de cada requisito y mes respectivo del 2026 para los capítulos 5. Detección y análisis de necesidades, 6. Diseño, 7. Construcción, 8. Acopio, 9. Procesamiento, 10. Análisis, 11. Difusión, 12. Evaluación del desempeño y 13. Mejora.
4. Revisar y validar la estructura y la información objeto de difusión en los sitios web donde se difundirá la información de la operación estadística de acuerdo con los requisitos de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC-PE-1000:2020.	SI	En el presente periodo de supervisión contractual la contratista realizó para el mes de febrero estructuró la propuesta para hacer el ajuste en el sitio de difusión de la operación estadística, para iniciar con la publicación de los cuadros de salida, series históricas, calendario de difusión y ficha metodológica. Como elementos claves del ajuste se dieron: Un texto explicativo de los productos y sus características, asì: La Policía Nacional, en el marco de la implementación de los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional y la Norma Técnica de Calidad NTC PE 1000:2020, realizó la adaptación y reorganización de las actividades de la operación estadística enmarcada en las ocho fases del proceso estadístico. Es así que, en el 2025 se terminó la transición completa al nuevo modelo de producción estadística, con ajustes importantes como mejorar el nombre al pasar de tener el de Conductas y servicios de Policía en Colombia a: Estadística de delitos

contra la seguridad y convivencia ciudadana, así como, de la actividad operativa registrada por la Policía Nacional y el rediseño del nuevo set de cuadros de salida del último mes y las series históricas, que se muestran a continuación.

Textos aclaratorios incluidos, así: Es importante anotar que los datos son provisionales y solo hasta marzo del siguiente año pasarán a ser definitivos.
También, los invitamos a consultar la documentación de la operación estadística, donde encontrará la ficha metodológica y el calendario de publicación.

ATENCIÒN: Las series históricas mensualizadas para los años de 2020 a 2024, estarán disponibles el día 20 de febrero y las series históricas mensualizadas para los años de 2015 a 2019 estarán disponibles el 20 de marzo.

La información a nivel de registro se está organizando técnicamente como datos abiertos y próximamente se informará sobre su fecha de publicación.

En reunión de trabajo se rediseñó el calendario de difusión que incluye las fechas de publicación de la operación estadística y de la revista de criminalidad para el año 2026.

Se dieron sugerencias a la nueva estructura del archivo de información a nivel de registro para los delitos y la actividad operativa a publicar.

En marzo

Se estructuró la propuesta para hacer más visible el sitio de difusión de la operación estadística en la web de la Policía, siendo relevantes los siguientes aspectos:

Que exista un enlace desde el home principal de la web de la Policía como existe en el ministerio de defensa y otras entidades:

Lo ideal sería que en los enlaces de interés apareciera una sección de estadísticas, como se ve en el segundo pantallazo en el Ministerio de Defensa, en el tercer pantallazo de Mineducaciòn y el cuarto pantallazo de la ARN.

Cambiar de posición el enlace de estadística delictiva y operativa:

		Si la opción 1 se hace difícil o no instantánea de realizar, se debe trabajar en una segunda opción en la cual teniendo en cuenta que la los resultados de la operación estadística se ubican en la sección de atención y servicios a la ciudadanía y luego en oferta institucional aparece un menú de opciones en el cual se ubica la estadística delictiva y operativa, para lo cual se propone un intercambio de posiciones entre la estadística delictiva y operativa que está en la posición 14 para que pase a la 7 y el portal estadístico que está en la posición 7 pase a la 14. En abril Se enviaron nuevos aspectos a ajustar en el sitio de difusión de la operación estadística en la web de la Policía, siendo relevantes los siguientes aspectos: En el primer pantallazo en la sección de documentación es importante que la subsección de documentación grupo de información de criminalidad, se quite de la sección de documentación, luego se depure (hay documentos de lo que era antes la operación mezclada con el SIEDCO, así que hay que dejar solo lo que le aplique al SIEDCO) y se traslade al Portal Estadístico. Se sugiere mejor el texto del segundo párrafo en la identificación de la sección de la operación así: Es así que, en el 2025 se terminó la transición completa al nuevo modelo de producción estadística, con ajustes importantes como mejorar el nombre al pasar de tener el de Conductas y servicios de Policía en Colombia a: Estadística de delitos contra la seguridad y convivencia ciudadana, así como de la actividad operativa registrada por la Policía Nacional. La información presentada de cada mes ha sido extraída del SIEDCO el día 16 posterior al mes de corte para luego ser tratada en la fase de acopio, procesamiento, análisis y ser difundida de acuerdo con la programación del calendario de difusión. Subir la nueva versión de ficha metodológica. En mayo Revisó los cuadros delictivos publicados en la web, encontrando los siguientes aspectos para ajustar: en el panel principal aparece este error en la descripción de la operación, lo que aparece es la lista de funciones del

		área. Es importante pedir la corrección. De otra parte, se adjuntó el archivo CUADROS_DE_SALIDA_DELICTIVO_ULTIMO_MES_2026 coment azqg 11052026, con las observaciones para ajustar varios detalles en los escritos de los cuadros. Dispuse en color rojo lo que hay que eliminar o cambiar, ya con el verdadero texto. Y, por otra parte, incluí una nueva línea con el código de la clasificación del delito y eliminé al final de los cuadros esos espacios de notas que no tenían textos. Revisó los cuadros operativos publicados en la web. Adjunto encontraras el archivo CUADROS_DE_SALIDA_OPERATIVIDAD_ULTIMO_MES_2026_1 mejoras azqg 13052026, con algunos elementos a corregir, para que quede todo estandarizado en nombres de delitos según clasificación del delito, mejora en los cabezotes y la eliminación de las notas vacías. En junio: Se hizo la revisión a la web en el sitio de estadística delictiva y operativa y se informó al equipo sobre tres aspectos que aún están pendientes por resolver, como son: se propone adicionar un nuevo párrafo en la parte de identificación general de la operación estadística con este texto: en la sección de INFORMACIÓN DE DELITOS A NIVEL DE REGISTRO, se presentan los reportes que tradicionalmente se venían publicando antes de enero de 2026 en los cuales se encuentra la información de los delitos únicamente para los municipios donde se presentaron los hechos en el mes correspondiente. Por otra parte, es importante seguir insistiendo que esta sección se quite de aquí, pues pertenece es a el SIEDCO. O si definitivamente no la quitan, si por lo menos de dentro de esta eliminar el ítem Variables Publicas de la Operación Estadística. Y Es importante seguir insistiendo que los textos de inicio del portal estadístico no mencionen a la operación estadística, porque aquí en esencia está el portal del SIEDCO con sus particularidades. En julio Se hizo una nueva propuesta de textos aclaratorios para adicionar en el cabezote del archivo INFORMACIÓN DE DELITOS A NIVEL DE REGISTRO DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA, dado que en este se difunde información de género y edad.

		Se elaboró una propuesta de texto sobre condiciones de uso de la información, para incluirlo en la sección de documentación del sitio de difusión de la operación estadística. Por otra parte, se realizó reunión con el Mayor Tinjacá, el Capitán Giraldo, la Teniente Moreno, la Teniente Pinto, el Intendente Jefe Márquez y otros miembros del componente, donde se expuso la importancia de ajustar la sección de Documentos Grupo Información de Criminalidad, dado que allí hay información del SIEDCO, donde mínimo se debe eliminar el ítem Variables Publicas de la Operación Estadística. Y que en los textos de inicio del Portal estadístico no se mencione a la operación estadística, sino que allí se brinde información de características temáticas y técnicas del SIEDCO.
5. Asesorar en las mediciones y evaluaciones de las ocho fases del proceso estadístico de la operación, así como en el cumplimiento de planes de mejoramiento de auditorías internas.	SI	En el presente periodo de supervisión contractual la contratista para el mes de julio realizó la revisión al diligenciamiento del formato rubrica de seguimiento y evaluación para los meses de enero a julio de 2026.
6. Asesorar, participar y formular actividades que correspondan y contribuyan a la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística institucional en sus componentes de planificación estadística, fortalecimiento de registros administrativos e implementación de la calidad estadística.	SI	En el presente periodo de supervisión contractual para el mes de marzo apoyó en el diligenciamiento del FORMATO FURAG VIGENCIA 2025 ACTUALIZADO aporte Zoraida, enviando las propuestas de respuestas en lo que consideré que se podía reportar de lo trabajado en 2025 en la operación estadística. Participé en la reunión de análisis de las respuestas dadas en el FormuarioDiligenciado VIGENCIA 2024, con el fin de tener un criterio claro en las respuestas para 2025 y lograr acuerdos con la oficina DIPON, con quien se tiene responsabilidad compartida en la política de gestión de información. Elaboré la Presentación Coronel Jefe de Planeación DIJIN, para la eventual reunión que se pueda realizar. En la presentación se hizo énfasis en lo establecido en las resoluciones: No. 1207 del 12042023 Modelo Integrado de Planeación y Gestión PONAL y 03601 del 18102024 MIPG. En abril Preparó un pequeño texto de las actividades realizadas y las en avance correspondientes a la preparación de la operación estadística para la certificación del DANE como insumo para un artículo de la revista de Criminalidad.

		Lideró la reunión con el equipo de la Dirección de Talento Humano, donde hice la sensibilización al grupo sobre los elementos claves para estructurar una operación estadística, esto dado que están evaluando poder reestructurar la antigua operación denominada: Distribución Sociodemográfica de Personal en la Policía Nacional. Es así que, les di a conocer un resumen de los nuevos lineamientos del DANE desde el año 2020 y los criterios que sugiere el DANE revisar antes de presentarse a la evaluación de esa entidad. En junio Teniendo en cuenta las consideraciones de una preauditoria realizada a la operación estadística al capítulo 4 de la NTC, se dispuso en el drive compartido el Formato de Identificación de Evidencias V2020 evaluación DANE COMPLETO, donde en la columna M, dan algunos ejemplos de algunas evidencias que sirven para cumplir cada requisito. Esto, con el fin de que interioricen que en el capítulo 4 las evidencias no obedecen a que se deban incluir en el procedimiento dichos requisitos.
7. El profesional elaborará documento(s), que contenga directrices (lineamientos) para el manejo de datos estadísticos a nivel institucional y que cumpla con los parámetros institucionales que permita ser gestionado, controlado y liberado en la herramienta Suite Visión empresarial de la Policía Nacional.	SI	En el presente periodo de supervisión contractual la contratista para el mes de abril Lideró la reunión con el equipo DIJIN y la OFPLA donde se presentó la Propuesta documento que contenga directrices para el correcto manejo de datos estadísticos en todas las unidades. En particular se repasaron las actividades de manejo de la política de gestión estadística que ha realizado la DIJIN desde 2024 y lo establecido para 2026 en el marco del seguimiento a la Implementación de la Política Estadística Institucional que consiste en que se establece la actividad de elaborar documento que contenga directrices para el correcto manejo de datos estadísticos en todas las unidades, dicho documento orientará la estandarización de procesos, la adopción de buenas prácticas y manejo eficiente de herramientas tecnológicas. Se explicó que la propuesta es adaptar el Código Nacional de Buenas Prácticas para Colombia emitido por el DANEa la Policía. Puesto que allí ya hay una categorización de principios reconocidos a nivel mundial en articulación a lo que pide el FURAG y además se pueden retomar buenas prácticas ya reconocidas para el SEN e incluir algunas particulares para la Policía.

La propuesta fue bien recibida por la Oficina de Planeación y se concluyó que dicho documento se le daría el carácter de manual en el marco del proceso de direccionamiento estratégico.

En concordancia con lo anterior, se trabajará articuladamente para hacer la adaptación, por lo cual compartí el Manual de gestión estadística PONAL V1, para empezar a trabajar en la primera reunión virtual.

En mayo

Se realizó reunión virtual con el equipo DIJIN y la OFPLA donde nuevamente se presentó la Propuesta documento que contenga directrices para el correcto manejo de datos estadísticos en todas las unidades al nuevo delegado de OFPLA. Y se llegó al acuerdo de disponer en el drive compartido el archivo Documento gestión estadìsticaPONAL_ princ 1_3_V1.

Se realizó reunión con la Teniente Pinto, para socializarle la propuesta de documento de política a través del PPT PRESENTACION A TENIENTE DANITZA DOCUMENTO DIRECTRICES MANEJO DE DATOS EN PONAL. Con ella se acordó que el documento se orientaría a desarrollar los principios del Código de Buenas Prácticas de Colombia relacionados con el proceso estadística en el marco de un documento con carácter de Manual.

En junio

Se realizaron reuniones con la Teniente Pinto, para validar los avances en la propuesta de documento manual de producción estadística v1 y v2, en donde propuse una estructura más completa aplicable en buenas prácticas para registros administrativos con potencial estadístico y con las secciones de: objetivo; alcance; marco normativo y referencial; términos y definiciones; principios rectores de la producción estadística en la Policía Nacional y aplicación de los principios en la gestión de la información estadística en la Policía nacional: gestión, fortalecimiento y aprovechamiento de registros administrativos (rr.aa.) y gestión de operaciones estadísticas (oo.ee.).

Fruto de las conclusiones y sugerencias de la Teniente Pinto en la última reunión, envié el documento manual de producción estadística

		v3 donde realicé los siguientes ajustes: adicioné a cada referente técnico, su ubicación en la web, incluí nuevos términos alusivos a los diferentes buenas prácticas de los principios, hice ajustes en redacción en la sección de Gestión, fortalecimiento y aprovechamiento de Registros Administrativos (RR.AA.) para que quede claro que se debe informar al encargado de la política, en la sección de Gestión de Operaciones Estadísticas (OO.EE.) también ajusté la redacción cada buena práctica en los principios de imparcialidad, transparencia, accesibilidad y confidencialidad con los documentos de referencia del DANE y en los que aplica informar al área responsable de la política. En julio Se realizó reunión con la oficina de informática de la Policía, con el ánimo de conocer los lineamientos que se han manejado para las bases de datos. Se realizaron reuniones con la Teniente Danitza, para validar los avances en la propuesta de documento manual de producción estadística V4 a la última versión, para finalmente contar con un documento con la siguiente estructura: CAPITULO I INTRODUCCION: OBJETIVO, ALCANCE, MARCO NORMATIVO y ESTÁNDARES TÉCNICOS Y DE CALIDAD. CAPITULO II GENERALIDADES: TÉRMINOS Y DEFINICIONES y PRINCIPIOS RECTORES DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA EN LA POLICÍA. CAPITULO III APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN LA POLICÍA NACIONAL: RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN, PRINCIPIOS DE CALIDAD, APLICACIÒN DE CONCEPTOS ESTANDARIZADOS. APLICACIÒN DE NOMENCLATURAS Y CLASIFICACIONES ESTADÌSTICAS, GESTIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÌSTICO y GESTIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS.
8. Rendir informe de actividades de manera mensual en el que se detallen las actividades ejecutadas para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	En el presente periodo de supervisión contractual, la profesional rindió el último informe de actividades. El cual se anexa a este informe de supervisión.
9. Presentar informe final de todas las actividades ejecutadas dentro del objeto contractual.	SI	En el presente periodo de supervisión contractual, la profesional rindió el informe de actividades final, El cual se anexa a este informe de supervisión.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No Aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido (177 días) calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato restando (0 días) calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4.TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Cláusula cuarta forma de pago: La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a pagar al contratista el valor del contrato que se derive del presente proceso sobre la prestación de los servicios profesionales, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá, en seis (06) pagos - mes vencido, por valor mensual de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($5.255.000,00), una vez emitida la respectiva cuenta de cobro, recibido a satisfacción, informe de actividades mensual y certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, adjuntando copia de la planilla integrada de liquidación de aportes PILA del periodo correspondiente, y demás documentos requeridos por esta Dirección; el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación LA ENTIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO REALIZARÁ RETENCIONES POR CONCEPTO DE APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: de conformidad con las disposiciones del artículo 2.2.4.2.2.13 del decreto 1072 de 2015, modificado por el artículo 3 del decreto 1273 de 2018, las partes determinan:

"Artículo 2.2.4.2.2.13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales mes vencido, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.

Al contratista le corresponde pagar mes vencido el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

El contratante debe pagar el valor de la cotización mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V."

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$31.530.000,00	100%
Valor total de las entregas	$31.530.000,00	100%
Valor total facturado	$31.530.000,00	100%

Valor facturado pendiente de pago	0,00	0%
Valor pagado	$31.530.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	0,00	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

($31.530.000,00) / ($31.530.000,00) = (1) * 100 = 100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

($31.530.000,00 - $31.530.000,00) = 0,0 / ($31.530.000.000,00) = (0,0) * 100 = 0%

b. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando)**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	5.255.000,00	2026-04-10	5.255.000,00	001	5.230.492,00	24.508,00	16326
002	5.255.000,00	2026-05-21	5.255.000,00	002	5.230.492,00	24.508,00	25426
003	5.255.000,00	2026-05-29	5.255.000,00	003	5.230.492,00	24.508,00	28026
004	5.255.000,00	2026-06-24	5.255.000,00	004	5.222.326,00	32.674,00	31026
005	5.255.000,00	2026-07-22	5.255.000,00	005	5.222.326,00	32.674,00	37126
006	5.255.000,00	2026-08-26	5.255.000,00	006	5.222.326,00	32.674,00	43626

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5. RECOMENDACIONES

El proceso contractual se ha realizado de manera oportuna y acorde.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Mayor. **RAFAEL ANTONIO TINJACÁ RUEDA**
Jefe Área Investigación Criminológica
Supervisor Contrato Nro. 03-7-10005-26
Correo electrónico: dijin.aicri-jef@policia.gov.co
Nro. Celular: 3023887997

Bogotá, 6 de agosto de 2026

Mayor
RAFAEL ANTONIO TINJACÁ RUEDA
Jefe Área de Investigación Criminológica

Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE FEBRERO Y EL 02 DE AGOSTO DE 2026

Teniendo en cuenta la integración al equipo de trabajo del Área de Investigación Criminológica, en contrato de prestación de servicios profesionales N° 03-7-10005-26, se describen a continuación las actividades específicas realizadas:

1- Propuesta del cronograma de las actividades del objeto contractual establecidas en los numerales del 2 al 7.

Se elaboró y envió el día 11 de febrero el cronograma de actividades del objeto contractual al mayor Tinjacá y al subintendente Vargas.

2- Crear, revisar y ajustar los documentos técnicos nuevos y elaborados por parte del grupo de trabajo de Gestión Administrativa de la operación estadística y determinar su consistencia con los lineamientos del DANE y los parámetros documentales en la Policía Nacional de Colombia, garantizando el cumplimiento integral de los requisitos técnicos, metodológicos y documentales exigidos en la evaluación de calidad del proceso estadístico, conforme a lo dispuesto en la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC-PE-1000:2020.

En febrero

- Participé en varias reuniones presenciales y virtuales en las cuales se asesoró al equipo en dar explicaciones y contexto para que se documentaran correctamente las secciones de la metodología, logrando avanzar en este periodo en las siguientes:

 INTRODUCCIÓN

 1. ANTECEDENTES
 2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

 2.1 DISEÑO TEMÁTICO

 2.1.1 Necesidades de información

 2.1.2 Formulación de objetivo

2.1.3 Alcance

2.1.4 Marco de referencia

2.1.5 Definición de variables y construcción de indicadores estadísticos

2.1.6 Plan de resultados

2.1.7 Estándares estadísticos utilizados

2.1.8 Diseño del cuestionario

2.1.9 Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos

2.2 DISEÑO ESTADÍSTICO

2.2.1 Universo de estudio

2.2.2 Población objetivo

2.2.3 Cobertura geográfica

2.2.4 Desagregación geográfica

2.2.5 Desagregación temática

2.2.6 Fuentes de datos

2.2.7 Unidades estadísticas

2.2.8 Período de referencia

2.2.9 Período de acopio

2.2.10 Marco estadístico

2.2.11 Diseño muestral

2.2.12 Ajustes de cobertura

2.2.13 Especificaciones de ponderadores

2.3 DISEÑO DEL ACOPIO

2.3.1 Métodos y estrategias de recolección o acopio de datos

2.3.2 Estructura organizacional del operativo y conformación del equipo

2.3.3 Esquema de entrenamiento del personal

2.3.4 Convocatoria y selección del personal

2.3.5 Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio

2.3.6 Elaboración de manuales

2.3.7 Diseño de las estrategias de comunicación y plan de contingencias

2.3.8 Diseño de la estrategia de seguimiento y control

2.3.9 Diseño de sistemas de captura de datos

2.3.10 Transmisión de datos

2.4 DISEÑO DEL PROCESAMIENTO

2.4.1 Consolidación de archivos de datos

2.4.2 Codificación

2.4.3 Diccionario de datos

2.4.4 Revisión y validación

2.4.5 Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos

2.4.6 Diseño para la generación de cuadros de resultados

- En concordancia con los acuerdos generados en las reuniones estuve a cargo de organizar y completar la sección de antecedentes de la metodología con las especificaciones de la operación desde el año 2014 hasta la actualidad.

- También, mejoré la sección de necesidades de información con una adecuada redacción en cuanto a la inclusión de los usuarios nacionales y de informar sobre la importancia de algunas variables de la operación para organismos internacionales como el reporte de información para los cuestionarios de datos y metadatos del Estudio de Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de Sistemas de Justicia Penal, así como la alusión a la importancia de la operación estadística como fuente para reporte de indicadores de SINERGIA y de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Así mismo, complementé contenidos en las siguientes secciones de la metodología: introducción, fuente de datos, proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio, esquema de entrenamiento de personal, diseño de estrategia de seguimiento y control,

- Para que el equipo cuente con mejores referentes les compartí nuevamente el archivo de **Roles mínimos a documentar en una operación estadística.**

- Inicié la revisión, complementè o dejé comentarios a los documentos: 1IC-FR-0xxx PLAN PLAN GENERAL DILIGENCIADO coment azqg, 1IC-FR-0xxx FORMATO FICHA METODOLOGICA DILIGENCIADO rev azqg para publicación, 1IC-FR-0xxx FORMATO TIPOLOGIA Y MEC CONSULTA USUARIOS DILIGENCIADO rev azqg, 1IC-FR-0xxx FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CON USUARIOS rev azqg 1IC-FR-0xxx y FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CON USUARIOS DILIGENCIA rev azqg con los resultados de la aplicación de la encuesta de confirmación de necesidades de los usuarios Dichos documentos fueron dispuestos en el drive compartido.

- De otra parte, compartí nuevamente en el drive el modelo de encuesta de satisfacción de usuarios.

- Inicié la revisión, complementé o dejé comentarios a la nueva versión del procedimiento de la operación denominado 1IC-PR-0017_OPERACIÓN ESTADÍSTICA VERSIÓN FINAL en las secciones correspondientes a las fases de detección y análisis de necesidades, diseño, construcción y acopio. Dicho documento se dispuso en el drive compartido.

- Envié a Vargas y a Navas el formulario de características técnicas del SIEDCO prediligenciado con lo informado en el SICODE. Esto con el fin de que se solicite su llenado en lo pendiente por parte del equipo a cargo del SIEDCO, dado que este

insumo es necesario para poder avanzar en el diagnóstico del registro administrativo fuente de la operación estadística.

- En reunión con el equipo se expuso las dudas sobre el formato y el llenado que hizo SIEDCO del diccionario de datos, esto con el fin de confirmar que si sea el de todo SIEDCO y no uno solo para las variables de extracción.

- Se elaboró una respuesta prototipo a PQRS con inquietudes sobre la nueva publicación de resultados en la web. Así mismo, se generó la respuesta a una queja y reclamo de mayor impacto, que requería una respuesta con criterios de justificación técnica.

En marzo

- Participé en varias reuniones presenciales y virtuales en las cuales se asesoró al equipo en dar explicaciones y contexto para que se documentaran correctamente las secciones de la metodología, logrando avanzar en este periodo en las siguientes:

2.5 DISEÑO DEL ANÁLISIS

2.5.1 Métodos de análisis de resultados

2.5.2 Anonimización de microdatos

2.5.3 Verificación de la anonimización de microdatos

2.5.4 Comités de expertos

2.6 DISEÑO DE LA DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

2.6.1 Diseño de los sistemas de salida

2.6.2 Diseño de productos de difusión y comunicación

2.6.3 Entrega de productos

2.6.4 Estrategia de servicio.

2.7 DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO

2.8 DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y FLUJOS DE TRABAJO

3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

GLOSARIO

- Así mismo, hice revisiones a la redacción de las secciones trabajadas por el equipo en especial en la sección de marco teórico y las fases de acopio, procesamiento y análisis, con el fin de que allí se presentaran descripciones generales y que los paso

a paso se dejaran para el procedimiento. Asìcmismo, se dieron instrucciones para que en la metodología se incluyera una mejor descripción técnica de la herramienta o macro apara acopio y procesamiento, en aras de tener evidencia para los requisitos de 6.6 diseño del procesamiento de los datos, 6.6.1 y 6.6.2

- En concordancia con los acuerdos generados en las reuniones estuve a cargo de complementar contenidos en las siguientes secciones de la metodología: referentes internacionales y clasificaciones y nomenclaturas

- Se depuró el listado de DOCUMENTACIÓN RELACIONADA de acuerdo con el siguiente criterio del DANE: *Consiste en presentar un listado de los documentos técnicos y metodológicos utilizados en la generación de las estadísticas, como pueden ser: manuales, instructivos, cuestionarios, metodología de cálculo de los indicadores, etc., código de los programas tanto de recolección como de procesamiento y su documentación, así como la descripción de sus contenidos y utilidad.*

- Luego de analizar con el Subintendente Jorge Vargas mis comentarios a la nueva versión del procedimiento de la operación denominado 1IC-PR-0017_OPERACIÓN ESTADÍSTICA VERSIÓN FINAL en las secciones correspondientes a las fases de detección y análisis de necesidades, diseño, construcción y acopio, se decidió que yo estaría a cargo de reorganizar la redacción de todo el documento en concordancia con las actividades parametrizadas que tiene el lineamiento de proceso estadístico.

 Por lo anterior, trabajé en la reestructuración del documento 1IC-PR-0017_OPERACIÓN ESTADÍSTICA PROCEDIMIENTO CON AJUSTES AZQG y tuve reuniones con Jorge para precisar algunos detalles buscando la concordancia con las actividades del flujo de trabajo y lo documentado en el documento metodológico.

- Participé en reunión con el equipo para avanzar en el diligenciamiento del formulario de características técnicas del SIEDCO prediligenciado que ya se había compartido.

- Se hizo un primer análisis de cómo se diligenciaría el 1IC-FR-0117 DICCIONARIO DE DATOS del SIEDCO y el de la operación estadística DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ASÍ COMO, DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA REGISTRADA POR LA POLICÍA NACIONAL

- Se realizó reunión para explicar la estructura detallada de la Clasificación Internacional del Delito adaptada para Colombia ICCS A.C, así como, validar el ejercicio piloto sobre implementación de los códigos de dicha clasificación, que realizó Jorge Vargas.

- Se compartió una nueva versión del Formato Informe de cierre de la recolección o acopio nueva propuesta y formato de fuentes de información

- Se realizó una primera reunión para analizar el alcance del riesgo "RM_1IC_DIJIN_001_Posibilidad de pérdidas económicas y reputacionales por el incumplimiento normativo y el manejo inadecuado de la recolección, tratamiento,

análisis y administración de la información de la Policía Nacional", y su pertinencia para ser usado en el marco de la operación estadística.

En abril

- En el 1IC-FR-0116 METODOLOGÍA OPERACIÓN ESTADÍSTICA hice aportes en la sección de referentes internacionales y estándares estadísticos utilizados donde documenté lo relacionado con la Clasificación Internacional del delito adaptada para Colombia y en reuniones con Jorge se resolvieron las dudas sobre mis comentarios para la correcta redacción de las secciones de procesamiento y análisis en concordancia con lo documentado en el procedimiento de la operación. Logrando así obtener la versión final de dicho documento.

- Se realizaron reuniones el Subintendente Jorge Vargas para que, a partir de mis comentarios en las fases de acopio, procesamiento, análisis y difusión, validáramos los ajustes hechos por él en el IC-PR-0017_OPERACIÓN ESTADÍSTICA PROCEDIMIENTO CON AJUSTES AZQG, logrando así obtener la versión final de dicho documento.
- Se envió a Jorge el archivo 1IC-FR-0117 DICCIONARIO DE DATOS COD SVE ACTUALIZAR V coment azqg entregado por el SIEDCO, con el objetivo de que se elabore el Diccionario de la operación estadística. En particular en el archivo se señalaron en amarillo las columnas que se deben diligenciar correctamente: nombre de la tabla, descripción de la tabla, id de la variable, regla de validación, uso de la variable, origen de la variable.

 Mientras que las filas señaladas en amarillo serían las que no se incluirían en el diccionario de la operación: barrio, hora, zona, clase de sitio, móvil agresor, móvil víctima, edad, estado civil, país de nacimiento, clase de empleado, profesión, escolaridad, permiso, circunstancia.

- Se envió el archivo ANÁLISIS TIPS_DE CONTEXTO coment azqg, en el cual se hicieron precisiones sobre el análisis de contexto mensual propuesto por Jorge que se debe elaborar para la operación estadística.

- Se realizó reunión para validar la asignación de códigos de la Clasificación Internacional del Delito adaptada para Colombia ICCS A.C, que hizo Jorge Vargas, en particular se explicó que los códigos debiesen ser estándar en su cantidad de dígitos, por lo cual se presentó una contrapropuesta de las codificaciones posibles en niveles 2, 3, y 4 para los 18 delitos en el archivo Códigos Clasif internacional delito OE prop. Azqg.

- Se envió al DANE una consulta sobre la pertinencia del uso de la codificación a 6 dígitos para todos los delitos, cuando 3 de ellos si tienen la codificación a 6 y otros la tienen a 5 y otros a 4

- Se asesoró a Jorge en el llenado de los formatos Informe de cierre de la recolección o acopio nueva propuesta y formato de fuentes de información.

- Se completo el 1IC-FR-0xxx FORMATO FICHA METODOLOGICA DILIGENCIADO FINAL en los ítems de antecedentes, objetivos específicos, variables, indicadores y estándares estadísticos empleados.

En mayo:

- En la carpeta Format tipo registro diligenciar 2026 dispuse el formato CONTROL DE VERSIONES DE ESTÁNDARES ESTADÍSTICOS en la nueva plantilla, con un elemento pendiente a completar. Y el PLAN DE SENSIBILIZACION OPERACION ESTADÌSTICA DELITOS Y ACT DELICTIVA, con elementos a validar.

- Revisé y envié a Vargas el DIAGRAMA DE FLUJO OPERACIÓN ESTADÍSTICA coment azqg 28052026, para su respectivo ajuste.

- Estructuré el 1IC-FR-0xxx FORMATO PLAN GENERAL_OPERACION ESTADÌSTICA en la nueva plantilla con la información de la última versión de la metodología de la operación estadística.

- Se hizo revisión al 1IC-FR-0116 METODOLOGÍA OPERACIÓN ESTADÍSTICA FINAL encontrando un de párrafos repetidos y necesidad de hacer la actualización de los anexos

- Participé en la reunión con el Subintendente Martínez de OFPLA, donde nos aclaró sus comentarios al IC-PR-0017_OPERACIÓN ESTADÍSTICA PROCEDIMIENTO. Se deberán ajustar numeraciones de párrafos y de imágenes, así como definir mejor el alcance.

- En la versión final del IC-PR-0017_OPERACIÓN ESTADÍSTICA PROCEDIMIENTO, se incluyeron unos nuevos textos sobre las acciones de seguimiento en la fase de evaluación.

- Se revisó la nueva versión del ANÁLISIS TIPS_DE CONTEXTO coment azqg 24052026 y se hicieron comentarios sobre la necesidad de eliminar algunas frases de temas que no son acordes con la operación estadística, identificar correctamente la tabla, la lista de delitos debía tener los nombres que se corrigieron en los cuadros de salida. En la columna de los años debe aparecer el mes y el año. Y la columna aporte sobra. Para el análisis de contexto. Se señalan los datos más altos o bajos del mes, no solo en delitos sino en actividad operativa. Así mismo, entonces habría que mencionar que primero se mira el dato nacional y luego el departamental o municipal, dado que podría haber alusión regiones que pesaron para que el dato se bajara o se subiera. También aplica para el tema operativo. Se escribe un pequeño resumen del contexto que pudo generar la cifra tan alta y la tan baja.
- Se revisó la nueva versión del ANÁLISIS TAC-2026 ANÁLISIS DE CONSISTENCIA coment azqg 22052026 y se hicieron los siguientes comentarios: este cuadro se debe plantear es sobre cada variable de delitos y de actividad operativa, en términos de cuántas inconsistencias se detectaron en fase de acopio y cuántas en fase de procesamiento. Y además cuántas de las inconsistencias se corrigieron, para finalmente concluir que los resultados fueron validados en su consistencia.
- Se revisó la nueva versión del TAC -2026 ANÁLISIS DE COMPARABILIDAD coment azqg 22052026 y se hicieron los siguientes comentarios: al hacer un análisis de comparabilidad se busca poder concluir que los datos del mes actual con el mes de hace un año permiten visualizar que se mantienen las tendencias bajas o altas o la dinámica similar de ese mes. no solo decir si subió o bajó.

- Se revisó la nueva versión del ANÁLISIS TIPS_DE COHERENCIA coment azqg 22052026 y se hicieron los siguientes comentarios: La tabla de datos se puede eliminar, pues muestra comparabilidad. Ya solo se debe mostrar los gráficos de líneas de tendencia en el tiempo.

- Se revisó la última versión del cronograma de operación estadística modelo oficial comet azqg, donde se señaló en amarillo las columnas y filas donde es preciso ajustar los textos. Lo clave aquí es que el cronograma para presentar al DANE debe ser más sintético o concreto con el nombre de la actividad en lo posible que coincida con el procedimiento, en especial desde acopio hasta evaluación, el responsable, el nombre del producto de forma corta y colorear la celda correspondiente de los días que se realiza cada actividad sin textos al interior.

- En el drive compartido de la operación estadística, se creó la carpeta **Format tipo registro diligenciar 2026,** donde se deben disponer**:** el formato de fuentes y de cierre de acopio que son mensuales y que ya se diligenciaron con Jorge, formatos de directorio de usuarios estratégicos y el nuevo de análisis de necesidades priorizadas, se dispondría el actualizado a 2026, basados en los preliminares que dejé en 2025. Y finalmente, dispuse el formato 1IC-FR-0xxx FORMATO PLAN DE CAPACITACIONES para diligenciar, con el fin de que de acuerdo a la situación llenen lo pertinente.

- Se compartió a Cesar el Formulario_satifacci๗n Info_usuarios_nuevo modelo ajust, para que se pueda ir diseñando en versión digital.

- Se realizaron varias revisiones a los ajustes que iba realizando Cèsar para llegar a los documentos finales correspondientes al 1IC-FR-0xxx FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CON USUARIOS Diligenciado aprobado final azqg y al 1IC-FR-0xxx FORMATO TIPOLOGIA Y MEC CONSULTA DILIGENCIADO FINAL APROBADO azqg 07052026.

- Se compartió respuesta recibida del DANE GIT Regulación Estadística Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN) del día 8 de mayo, donde nos confirman se deben usar los códigos según los dígitos que se encuentren en la clasificación internacional del delito y nos indican que reconfirmemos todo en el Anexo 1. Correspondencia de los artículos de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano) con las categorías de la ICCS A.C. (2022). Por lo anterior, volví a hacer la tabla con los códigos que le aplican a los delitos de la operación en el archivo Códigos Clasif internacional delito OE prop. azqg_rep DANE.

- Luego de haber revisado las características del riesgo de INVESTIGACIÓN CRIMINAL que corresponde a: RM_1IC_DIJIN_001_Posibilidad de pérdidas económicas y reputacionales por el manejo inadecuado en la recolección, tratamiento, análisis, administración de información criminal, judicial o estadística COAIC. Se encontró que efectivamente es un riesgo más asociado al accionar del SIEDCO o del área en general, pues en situaciones de materialización solo hay actividades del SIEDCO y que en el plan de tratamiento de riesgos se establecen 102 acciones relacionadas con temas de entrenamiento de personal en las regionales que tienen accionar para el SIEDCO. Por lo anterior, es necesario incluir

al menos en situaciones de materialización y en el plan de tratamiento de riesgos algo relacionado con actividades de la operación estadística.

En junio

- En el drive compartido se dispuso el archivo Rubrica con ajuste seguimiento mensual AJUST AZQG, donde agregué una pestaña prototipo para plasmar resultados de seguimiento, donde se calificarían solo algunos criterios del gran listado que se tienen en cuenta en el componente de evaluación, además de agregar criterios para fase de detección y análisis de necesidades y para evaluación.

- Se compartieron los documentos DANE listado-evidencias-de-registro, y modelo estructura informe diagnóstico de registro administrativo, para que se pueda documentar el requisito **5.6. COMPROBACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE DATOS.** Es así, que la evidencia será el resultado de haber aplicado la metodología de diagnóstico de registros administrativos del DANE, sin embargo, mi propuesta de informe se apega a los ítems explícitos que tienen la Norma: 5.6.1 La entidad debe verificar la existencia de información estadística en el SEN que satisfaga las necesidades identificadas. 5.6.2 La entidad debe determinar las fuentes de datos a utilizar para la generación de información estadística.

 Y el informe de diagnóstico contendrá la respuesta a los siguientes elementos: el registro ofrece una buena cobertura geográfica y de recolección de los datos. El registro se produce de manera continua y está respaldado por un fundamento normativo. La entidad u organización demuestra compromiso con la calidad en la producción del registro administrativo. El registro permite generar información con mayores niveles de desagregación temática y/o geográfica. El registro puede dar respuesta a solicitudes de información provenientes de acuerdos o compromisos internacionales. El registro permite responder a necesidades de política pública intersectorial o territorial. El registro permite la construcción de indicadores o agregados macroeconómicos. El registro puede ser fuente para algunos de los sistemas de información sectoriales de interés para el país o el territorio. El registro permite generar o fortalecer la información relacionada con las políticas de gobierno, nacional o territorial. El registro dispone una documentación básica que permita conocer: por qué se diseñó; sobre qué fuentes se recolecta; los conceptos y variables definidas; periodicidad de recolección del registro; uso de clasificaciones nacionales y/o internacionales; instrumento de recolección del registro; herramienta tecnológica de soporte a la recolección; diccionario de datos; base de datos en la cual se consolida; proceso de validación y consistencia de la base de datos; estrategias para evitar la pérdida, modificación o alteración de los datos y el almacenamiento de la base.

- En el drive de documentos metodológicos 2026, se dispuso el formato diligenciado 1IC-~X9W PRUEBAS, REDISEÑOS Y ACTUALIZACIÓN DE ESTANDARES OE DELITOS Y ACT OPERATIVA, con algunos aspectos por validar por parte del equipo. Aquí estaría por confirmar que el formato de pruebas del DANE se usará como documento externo.

- Se realizó una jornada presencial para hacer el diligenciamiento del FORMULARIO_DE_CARACTERISTICAS_TECNICAS_SIEDCO FINAL y

reconocer algunos aspectos necesarios de ajustar del diccionario de datos del registro.

- Se realizaron varias jornadas de trabajo presencial y virtual con el equipo técnico, para adecuar la versión final del IC-PR-0017_OPERACIÓN ESTADÍSTICA PROCEDIMIENTO, en la plantilla final del sistema de gestión de calidad que implicó ajustar redacción y numeración de párrafos en cada capítulo y así poderla enviar a aprobación final a ala ofician de OFPLA.

En julio

- Propuse un ajuste en la nueva versión de la metodología, referida con: **2.2.12 Ajustes de cobertura.** No aplica, por ser una operación estadística a partir de registros administrativos. Y confirmé que en los cuadros de salida no hay que ponerle notas sobre indicador de calidad.

- Participé en reunión presencial con la Teniente Danitza para realizar los últimos ajusté de forma a la metodología de la operación estadística.

- Participé en la reunión de socialización de la nueva operación estadística con: el Mayor Tinjacá, el Capitán Giraldo, la Teniente Moreno, la Teniente Pinto, el Intendente Jefe Márquez y otros miembros del componente, para tal efecto preparé una presentación que incluyó los siguientes temas: resumen de elementos claves del DANE que no se cumplían y que se avanzó en su implementación, transición al nuevo modelo de producción estadística del DANE, el proceso estadístico que seguirá la operación estadística renovada y características técnicas del diseño para cada fase del proceso estadístico.

- Envié al equipo técnico una propuesta de presentación de la operación estadística que se le haría al DANE en la apertura de la auditoría.

- Se realizaron observaciones para mejorar la presentación del entrenamiento en cuanto a incluir aspectos relacionados con las características de la operación estadística y el rol más preciso de las actividades en cada fase.

- Se realizaron varias jornadas de trabajo virtual y presencial en donde se construyó correctamente el diccionario de datos de la operación estadística, se reorganizó la base de datos a entregar al DANE y se precisó el archivo de información a nivel de registro que se publica en la web de la Policía.

- Se compartió la propuesta modelo del riesgo para una operación estadística a partir de registro administrativo en el MHCP. Y se aportó sugiriendo algunos puntos de control, para incluir en el riesgo del Área.

- Se tuvo una reunión presencial con Jorge Vargas para darle a conocer los aspectos a corregir en los análisis de contexto para actividad operativa y en los análisis de consistencia en cuanto a forma y fondo

- Se revisó el acta de comité de mayo con comentarios de cómo organizarla mejor y redactarla con claridad. Los principales aspectos a tener en cuenta: en el Comité se presenta de forma resumida los resultados de los análisis y los cuadros para luego

aprobar dichos resultados y su respectiva publicación. Y si se presentan comentarios se resuelven o quedan de tarea. En el Comité los participantes no llegan hasta ahora a hacer análisis. Lo particular encontrado en el acta es que en ninguna parte pude enterarme qué pasó con las cifras en mayo, en términos de cuales resultados fueron relevantes o particularidades en la parte de consistencias o análisis se encontraron. ni cuales en concreto fueron los comentarios.

- Revisé el formato de capacitaciones del personal prediligenciado y sugerí que lo ajustaran teniendo en cuenta el equipo directo de la operación estadística.

- Elaboré el diagnóstico de calidad para uso estadístico del SIEDCO con la siguiente estructura: generalidades del diagnóstico, gestión de acceso al registro administrativo, solicitud de variables de interés, diagnóstico del registro administrativo y acciones de mejora requeridas para el uso estadístico.

- Se revisó la última versión del cronograma y se enviaron comentarios en los nombres de los productos de actividades en algunas fases.

- Envié las plantillas de los cuadros de salida de actividad delictiva y operativa.

- Envié la propuesta de acta de revisión periódico al diseño de la operación estadística, para que sea completada y formalizada, como evidencia de la fase de evaluación del desempeño.

3- Participar en el acopio y organización de la documentación técnica y otras evidencias complementarias que se deben disponer en los repositorios de cada capítulo de la NTC PE 1000:2020 frente a las auditorías internas o externas.

En junio

- Se realizó una primera jornada de trabajo en donde se inició la verificación de cargue de evidencias para el capítulo 4 de requisitos de la entidad. Se concluyó que hay algunas evidencias por conseguir y se confirmaron las ya recopiladas. Las conclusiones se documentaron en el Formato de Identificación de Evidencias V2020 evaluación DANE COMPLETO.

- Así mismo, se hizo la explicación al equipo de cómo diligenciar, cada hoja del Formato de Identificación de Evidencias V2020 del DANE para la evaluación y en particular la hoja de evidencias en las columnas de tipo de documento, nombre el/los documento(s) que demuestra el cumplimiento del requisito y nombre de la sección (capítulo, numeral, página, paso) del documento que demuestra el cumplimiento del requisito).

En julio

- Se realizaron varias jornadas de trabajo con el equipo técnico en donde asesoré en el diligenciamiento del Formato de Identificación de Evidencias V2020 evaluación DANE COMPLETO, para los capítulos 5. Detección y análisis de necesidades, 6. Diseño, 7. Construcción, 8. Acopio, 9. Procesamiento, 10. Análisis, 11. Difusión, 12. Evaluación del desempeño y 13. Mejora.

- Se realizó el cargue de evidencias en las carpetas de cada requisito y mes respectivo del 2026 para los capítulos 5. Detección y análisis de necesidades, 6. Diseño, 7. Construcción, 8. Acopio, 9. Procesamiento, 10. Análisis, 11. Difusión, 12. Evaluación del desempeño y 13. Mejora.

4- Revisar y validar la estructura y la información objeto de difusión en los sitios web donde se difundirá la información de la operación estadística de acuerdo con los requisitos de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC-PE-1000:2020.

En febrero

- Se estructuró la propuesta para hacer el ajuste en el sitio de difusión de la operación estadística, para iniciar con la publicación de los cuadros de salida, series históricas, calendario de difusión y ficha metodológica. Como elementos claves del ajuste se dieron:

 - Un texto explicativo de los productos y sus características, asì: La Policía Nacional, en el marco de la implementación de los **Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional y la Norma Técnica de Calidad NTC PE 1000:2020**, realizó la adaptación y reorganización de las actividades de la operación estadística enmarcada en las ocho fases del proceso estadístico. Es así que, en el 2025 se terminó la transición completa al nuevo modelo de producción estadística, con ajustes importantes como mejorar el nombre al pasar de tener el de Conductas y servicios de Policía en Colombia a**: Estadística de delitos contra la seguridad y convivencia ciudadana, así como, de la actividad operativa registrada por la Policía Nacional** y el rediseño del nuevo set de cuadros de salida del último mes y las series históricas, que se muestran a continuación.

 - Textos aclaratorios incluidos, asì: Es importante anotar que los datos son provisionales y solo hasta marzo del siguiente año pasarán a ser definitivos. También, los invitamos a consultar la documentación de la operación estadística, donde encontrará la ficha metodológica y el calendario de publicación

 ATENCIÒN: Las series históricas mensualizadas para los años de 2020 a 2024, estarán disponibles el día 20 de febrero y las series históricas mensualizadas para los años de 2015 a 2019 estarán disponibles el 20 de marzo.

 La información a nivel de registro se está organizando técnicamente como datos abiertos y próximamente se informará sobre su fecha de publicación

- En reunión de trabajo se rediseñó el calendario de difusión que incluye las fechas de publicación de la operación estadística y de la revista de criminalidad para el año 2026.

- Se dieron sugerencias a la nueva estructura del archivo de información a nivel de registro para los delitos y la actividad operativa a publicar.

En marzo

- Se estructuró la propuesta para hacer más visible el sitio de difusión de la operación estadística en la web de la Policía, siendo relevantes los siguientes aspectos:

 ✓ Que exista un enlace desde el home principal de la web de la Policía como existe en el ministerio de defensa y otras entidades:

 Lo ideal sería que en los enlaces de interés apareciera una sección de estadísticas, como se ve en el segundo pantallazo en el Ministerio de Defensa, en el tercer pantallazo de Mineducaciòn y el cuarto pantallazo de la ARN.

 ✓ Cambiar de posición el enlace de estadística delictiva y operativa:

 Si la opción 1 se hace difícil o no instantánea de realizar, se debe trabajar en una segunda opción en la cual teniendo en cuenta que la los resultados de la operación estadística se ubican en la sección de atención y servicios a la ciudadanía y luego en oferta institucional aparece un menú de opciones en el cual se ubica la estadística delictiva y operativa, para lo cual se propone un intercambio de posiciones entre la estadística delictiva y operativa que está en la posición 14 para que pase a la 7 y el portal estadístico que está en la posición 7 pase a la 14.

En abril

- Se enviaron nuevos aspectos a ajustar en el sitio de difusión de la operación estadística en la web de la Policía, siendo relevantes los siguientes aspectos:

 ✓ En el primer pantallazo en la sección de documentación es importante que la subsección de documentación grupo de información de criminalidad, se quite de la sección de documentación, luego se depure (hay documentos de lo que era antes la operación mezclada con el SIEDCO, así que hay que dejar solo lo que le aplique al SIEDCO) y se traslade al Portal Estadístico.

 ✓ Se sugiere mejor el texto del segundo párrafo en la identificación de la sección de la operación así: *Es así que, en el 2025 se terminó la transición completa al nuevo modelo de producción estadística, con ajustes importantes como mejorar el nombre al pasar de tener el de Conductas y servicios de Policía en Colombia a: Estadística de delitos contra la seguridad y convivencia ciudadana, así como de la actividad operativa registrada por la Policía Nacional. La información presentada de cada mes ha sido extraída del SIEDCO el día 16 posterior al mes de corte para luego ser tratada en la fase de acopio, procesamiento, análisis y ser difundida de acuerdo con la programación del calendario de difusión.*

 ✓ Subir la nueva versión de ficha metodológica.

En mayo

- Revisé los cuadros delictivos publicados en la web, encontrando los siguientes aspectos para ajustar: en el panel principal aparece este error en la descripción de la operación, lo que aparece es la lista de funciones del área. Es importante pedir la corrección. De otra parte, se adjuntó el archivo CUADROS_DE_SALIDA_DELICTIVO_ULTIMO_MES_2026 coment azqg 11052026, con las observaciones para ajustar varios detalles en los escritos de los cuadros. Dispuse en color rojo lo que hay que eliminar o cambiar, ya con el verdadero texto. Y, por otra parte, incluí una nueva línea con el código de la clasificación del delito y eliminé al final de los cuadros esos espacios de notas que no tenían textos.

- Revisé los cuadros operativos publicados en la web. Adjunto encontraras el archivo CUADROS_DE_SALIDA_OPERATIVIDAD_ULTIMO_MES_2026_1 mejoras azqg 13052026, con algunos elementos a corregir, para que quede todo estandarizado en nombres de delitos según clasificación del delito, mejora en los cabezotes y la eliminación de las notas vacías.

En junio:

- Se hizo la revisión a la web en el sitio de estadística delictiva y operativa y se informó al equipo sobre tres aspectos que aún están pendientes por resolver, como son: se propone adicionar un nuevo párrafo en la parte de identificación general de la operación estadística con este texto: en la sección de INFORMACIÓN DE DELITOS A NIVEL DE REGISTRO, se presentan los reportes que tradicionalmente se venían publicando antes de enero de 2026 en los cuales se encuentra la información de los delitos únicamente para los municipios donde se presentaron los hechos en el mes correspondiente.

 Por otra parte, es importante seguir insistiendo que esta sección se quite de aquí, pues pertenece es a el SIEDCO. O si definitivamente no la quitan, si por lo menos de dentro de esta eliminar el ítem Variables Publicas de la Operación Estadística. Y Es importante seguir insistiendo que los textos de inicio del portal estadístico no mencionen a la operación estadística, porque aquí en esencia está el portal del SIEDCO con sus particularidades.

En julio

- Se hizo una nueva propuesta de textos aclaratorios para adicionar en el cabezote del archivo INFORMACIÓN DE DELITOS A NIVEL DE REGISTRO DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA, dado que en este se difunde información de género y edad.

- Se elaboró una propuesta de texto sobre condiciones de uso de la información, para incluirlo en la sección de documentación del sitio de difusión de la operación estadística.

- Por otra parte, se realizó reunión con el Mayor Tinjacá, el Capitán Giraldo, la Teniente Moreno, la Teniente Pinto, el Intendente Jefe Márquez y otros miembros del componente, donde se expuso la importancia de ajustar la sección de **Documentos Grupo Información de Criminalidad**, dado que allí hay información

del SIEDCO, donde mínimo se debe eliminar el ítem Variables Publicas de la Operación Estadística. Y que en los textos de inicio del **Portal estadístico** no se mencione a la operación estadística, sino que allí se brinde información de características temáticas y técnicas del SIEDCO.

5- Asesorar en las mediciones y evaluaciones de las ocho fases del proceso estadístico de la operación, así como en el cumplimiento de planes de mejoramiento de auditorías internas.

En julio

Se hizo revisión al diligenciamiento del formato rubrica de seguimiento y evaluación para los meses de enero a julio de 2026

6- Asesorar, participar y formular actividades que correspondan y contribuyan a la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística institucional en sus componentes de planificación estadística, fortalecimiento de registros administrativos e implementación de la calidad estadística.

En marzo

- Apoyé en el diligenciamiento del FORMATO FURAG VIGENCIA 2025 ACTUALIZADO aporte Zoraida, enviando las propuestas de respuestas en lo que consideré que se podía reportar de lo trabajado en 2025 en la operación estadística.

- Participé en la reunión de análisis de las respuestas dadas en el FormuarioDiligenciado VIGENCIA 2024, con el fin de tener un criterio claro en las respuestas para 2025 y lograr acuerdos con la oficina DIPON, con quien se tiene responsabilidad compartida en la política de gestión de información.

- Elaboré la Presentación Coronel Jefe de Planeación DIJIN, para la eventual reunión que se pueda realizar. En la presentación se hizo énfasis en lo establecido en las resoluciones: No. 1207 del 12042023 Modelo Integrado de Planeación y Gestión PONAL y 03601 del 18102024 MIPG

En abril

- Preparé un pequeño texto de las actividades realizadas y las en avance correspondientes a la preparación de la operación estadística para la certificación del DANE como insumo para un artículo de la revista de Criminalidad.

- Lideré la reunión con el equipo de la Dirección de Talento Humano, donde hice la sensibilización al grupo sobre los elementos claves para estructurar una operación estadística, esto dado que están evaluando poder reestructurar la antigua operación denominada: ***Distribución Sociodemográfica de Personal en la Policía Nacional***. Es así que, les di a conocer un resumen de los nuevos lineamientos del DANE desde el año 2020 y los criterios que sugiere el DANE revisar antes de presentarse a la evaluación de esa entidad.

En junio

- Teniendo en cuenta las consideraciones de una preauditoria realizada a la operación estadística al capítulo 4 de la NTC, se dispuso en el drive compartido el Formato de Identificación de Evidencias V2020 evaluación DANE COMPLETO, donde en la columna M, dan algunos ejemplos de algunas evidencias que sirven para cumplir cada requisito. Esto, con el fin de que interioricen que en el capítulo 4 las evidencias no obedecen a que se deban incluir en el procedimiento dichos requisitos.

7- El profesional elaborará documento(s), que contenga directrices (lineamientos) para el manejo de datos estadísticos a nivel institucional y que cumpla con los parámetros institucionales que permita ser gestionado, controlado y liberado en la herramienta Suite Vision empresarial de la Policía Nacional.

En abril

- Lideré la reunión con el equipo DIJIN y la OFPLA donde se presentó la Propuesta documento que contenga directrices para el correcto manejo de datos estadísticos en todas las unidades. En particular se repasaron las actividades de manejo de la política de gestión estadística que ha realizado la DIJIN desde 2024 y lo establecido para 2026 en el marco del seguimiento a la Implementación de la Política Estadística Institucional que consiste en que se establece la actividad de elaborar documento que contenga directrices para el correcto manejo de datos estadísticos en todas las unidades, dicho documento orientará la estandarización de procesos, la adopción de buenas prácticas y manejo eficiente de herramientas tecnológicas.

 Se explicó que la propuesta es adaptar el Código Nacional de Buenas Prácticas para Colombia emitido por el DANEa la Policía. Puesto que allí ya hay una categorización de principios reconocidos a nivel mundial en articulación a lo que pide el FURAG y además se pueden retomar buenas prácticas ya reconocidas para el SEN e incluir algunas particulares para la Policía.

 La propuesta fue bien recibida por la Oficina de Planeación y se concluyó que dicho documento se le daría el carácter de manual en el marco del proceso de direccionamiento estratégico.

- En concordancia con lo anterior, se trabajará articuladamente para hacer la adaptación, por lo cual compartí el Manual de gestión estadística PONAL V1, para empezar a trabajar en la primera reunión virtual.

En mayo

- Se realizó reunión virtual con el equipo DIJIN y la OFPLA donde nuevamente se presentó la Propuesta documento que contenga directrices para el correcto manejo de datos estadísticos en todas las unidades al nuevo delegado de OFPLA. Y se llegó al acuerdo de disponer en el drive compartido el archivo Documento gestión estadìsticaPONAL_ princ 1_3_V1

- Se realizó reunión con la Teniente Pinto, para socializarle la propuesta de documento de política a través del PPT PRESENTACION A TENIENTE DANITZA DOCUMENTO DIRECTRICES MANEJO DE DATOS EN PONAL. Con ella se acordó que el documento se orientaría a desarrollar los principios del Código de Buenas Prácticas de Colombia relacionados con el proceso estadística en el marco de un documento con carácter de Manual.

En junio

- Se realizaron reuniones con la Teniente Pinto, para validar los avances en la propuesta de documento manual de producción estadística v1 y v2, en donde propuse una estructura más completa aplicable en buenas prácticas para registros administrativos con potencial estadístico y con las secciones de: objetivo; alcance; marco normativo y referencial; términos y definiciones; principios rectores de la producción estadística en la Policía Nacional y aplicación de los principios en la gestión de la información estadística en la Policía nacional: gestión, fortalecimiento y aprovechamiento de registros administrativos (rr.aa.) y gestión de operaciones estadísticas (oo.ee.).

- Fruto de las conclusiones y sugerencias de la Teniente Pinto en la última reunión, envié el documento manual de producción estadística v3 donde realicé los siguientes ajustes: adicioné a cada referente técnico, su ubicación en la web, incluí nuevos términos alusivos a los diferentes buenas prácticas de los principios, hice ajustes en redacción en la sección de Gestión, fortalecimiento y aprovechamiento de Registros Administrativos (RR.AA.) para que quede claro que se debe informar al encargado de la política, en la sección de Gestión de Operaciones Estadísticas (OO.EE.) también ajusté la redacción cada buena práctica en los principios de imparcialidad, transparencia, accesibilidad y confidencialidad con los documentos de referencia del DANE y en los que aplica informar al área responsable de la política.

En julio

- Se realizó reunión con la oficina de informática de la Policía, con el ánimo de conocer los lineamientos que se han manejado para las bases de datos.

- Se realizaron reuniones con la Teniente Danitza, para validar los avances en la propuesta de documento manual de producción estadística V4 a la última versión, para finalmente contar con un documento con la siguiente estructura: **CAPITULO I INTRODUCCION:** OBJETIVO, ALCANCE, MARCO NORMATIVO y ESTÁNDARES TÉCNICOS Y DE CALIDAD. **CAPITULO II GENERALIDADES**: TÉRMINOS Y DEFINICIONES y PRINCIPIOS RECTORES DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA EN LA POLICÍA. **CAPITULO III APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN LA POLICÍA NACIONAL:** RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN, PRINCIPIOS DE CALIDAD, APLICACIÒN DE CONCEPTOS ESTANDARIZADOS. APLICACIÒN DE NOMENCLATURAS Y CLASIFICACIONES ESTADÌSTICAS, GESTIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÌSTICO y GESTIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS.

8- Rendir informe de actividades de manera mensual en el que se detallen las actividades ejecutadas para el cumplimiento del objeto contractual.

El presente documento corresponde al informe total elaborado sobre las actividades desarrolladas en los seis meses del contrato. Adicionalmente, se han acopiado los documentos requeridos para materializar lo pactado en la cláusula de forma de pago del contrato.

9- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 del decreto 1703 de agosto 2 del 2002.

Se realizó el pago de las planillas correspondientes del mes de febrero a julio de 2026, los cuales se anexaron a los informes de cada mes junto con los otros documentos de cada cuenta de cobro.

10- Denunciar cualquier hecho irregular que conozca, con ocasión de las actividades contractuales al supervisor del contrato

No se ha presentado ningún hecho irregular.

Cordialmente,

Zoraida Quintero Gómez.

ANA ZORAIDA QUINTERO GÓMEZ
C.C 51.974.578 de Bogotá
Contrato N° 03-7-10029-25